



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:22993/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 113/2019, solicita la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Disciplinar Derecho Comercial de la citada Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Ordenanza HCS 6/08 y que a fojas 174 la Prosecretaría General manifiesta el acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 113/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Disciplinar Derecho Comercial de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

/gc

